

## MEMORIA

(información no examinada ni cubierta por el Informe de los auditores independientes)

Señores accionistas de Agrofina S.A.:

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el Directorio de la Sociedad tiene el agrado de someter a la consideración de los accionistas la Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado de Ganancias o Pérdidas y otros resultados integrales y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico regular N° 46 transcurrido durante el ejercicio comprendido entre el 1ro. de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, juntamente con la reseña informativa que forma parte de la presente Memoria.

### 1. Reseña histórica de la Emisora

En el año 1978, la Compañía comienza sus operaciones como proveedor de tecnología para la producción de fitosanitarios, prestando servicios de investigación y desarrollo tecnológico en Guatemala y Brasil. A lo largo de la década del '90, comienza a producir sus propios productos en plantas de terceros en Argentina para proveer el mercado local. En 1997, la Compañía finaliza la construcción de su planta Industrial en la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires.

### 2. Descripción del sector en que se desarrolla su actividad

#### Naturaleza de las operaciones

Agrofina es una empresa líder dedicada al desarrollo, producción y comercialización de productos de alto valor agregado para la protección de cultivos, usando tecnología propia (desarrollada en su propio laboratorio) en los procesos de síntesis y formulación, brindando soluciones sustentables.

Agrofina opera en un sector altamente competitivo. El 80% del mercado de fitosanitarios se concentra en menos de quince compañías, multinacionales la mayor parte de ellas. En este contexto, mantenía en los últimos años una fuerte posición en el mercado, ubicándose de forma sostenida dentro de las 10 primeras empresas, en términos de facturación, con productos para todos los cultivos y con una gran cobertura a nivel nacional.

Como característica distintiva respecto de sus competidores, las operaciones de Agrofina cubren el ciclo completo de vida del producto, desde la investigación y desarrollo, el registro de las formulaciones, la producción nacional en planta propia y su comercialización a través de distribuidores con llegada al productor con operaciones en quince provincias del centro y norte del país a través de una red de más de 350 distribuidores.

### 3. Descripción de las actividades y negocios

#### Operaciones

La planta productiva comprende un predio de setenta hectáreas ubicado en la zona industrial de Zárate, Provincia de Buenos Aires, y se encuentra conectada mediante la Ruta Nacional N° 9 a los dos principales puertos de la Argentina. El área cubierta alcanza los diez mil metros cuadrados. El equipamiento productivo es del tipo batch (producción por lotes), y mediante un proceso productivo flexible permite la elaboración, a través del desarrollo de actividades de síntesis y formulación en escala, de diferentes productos con tiempos de producción acordes a las exigencias del mercado.

La planta alberga un laboratorio de control de proceso y calidad propio, con un moderno equipamiento de cromatografía líquida (HPLC) y gaseosa (GC). Asimismo, cuenta con un variado equipamiento para múltiples ensayos fisicoquímicos y un sistema que permite asegurar la trazabilidad de todos los componentes de los productos, avalando de esta forma una calidad óptima para el cliente.

El compromiso con el cuidado del medio ambiente y la calidad son premisas en la cultura de Agrofina.

#### **Productos**

En la actualidad, Agrofina tiene registrados más de ciento setenta productos fitosanitarios. De esta manera, presenta ventas altamente diversificadas en relación con los cultivos (barbecho químico, soja, girasol, arroz, maní, poroto, maíz, trigo, pastura y cebada, entre otros), como así también en función del tipo de producto (insecticidas, herbicidas, fungicidas, cura semillas, fitoreguladores y coadyuvantes).

El desarrollo de moléculas y nuevos productos se realiza en la Gerencia de Desarrollo de Agrofina, con el trabajo de profesionales expertos en la materia. Estos desarrollos se materializan en la obtención de registros para comercializar las distintas formulaciones e ingredientes activos en las jurisdicciones en las cuales la sociedad pretende operar.

#### **Mercados**

Agrofina provee un porfolio completo para la protección de cultivos de alto valor agregado. Dentro de su oferta se destacan distintas especialidades que brindan soluciones específicas para el manejo de diversas clases de plagas como malezas, insectos y hongos.

En relación con los cultivos, el mix de productos se encuentra diversificado.

Agrofina ha concentrado sus esfuerzos en el desarrollo de agro soluciones para todo tipo de cultivos, sean extensivos (soja, maíz, trigo, sorgo y girasol) o bien regionales (algodón, maní, arroz, sorgo, caña, entre otros).

#### **Proveedores y materias primas**

El proceso productivo de Agrofina se nutre tanto de materias primas de origen nacional como importadas.

Aquellas materias primas relacionadas con el acondicionamiento y el packaging de los productos terminados, así como ciertos componentes activos y también casi la totalidad de los solventes intervinientes en los procesos de síntesis y formulación, son adquiridas en el mercado doméstico.

Las materias primas incorporadas en el proceso productivo, principalmente ciertas materias primas básicas, productos intermedios e ingredientes activos no producidos por la compañía son abastecidas desde el exterior. Mas de un 90% tiene como país de origen China, el resto se corresponde a otros orígenes como India, Alemania y Brasil. Los proveedores del exterior incluyen fabricantes directos, o bien traders internacionales.

China es el principal país de origen de materias primas para la elaboración de fitosanitarios a nivel mundial. Dentro de este país, existen amplias alternativas de aprovisionamiento en lo que a proveedores respecta, de forma que la sociedad no verifica dependencia a una empresa proveedora en particular. Por tal motivo, la disponibilidad de ingredientes activos y formulaciones no es considerada un inconveniente.

Como parte de la política de calidad para el abastecimiento, las materias primas son analizadas en los laboratorios de Agrofina previo a la decisión de compra. Además, regularmente se fideliza la relación con los proveedores a través del intercambio de información sobre los estándares de calidad requeridos por los procesos de fabricación.

#### **Regulación estatal y medioambiental**

El negocio de Agrofina se encuentra regulado por distintas entidades de control que tienen como objetivo preservar la salud y bienestar de su personal, prevenir la correcta utilización de los productos químicos utilizados para la elaboración de sus productos, entre otros.

En este sentido, la Emisora cuenta con o está tramitando todos los certificados requeridos por la regulación aplicable a su negocio, entre los cuales se encuentran habilitaciones municipales, la inscripción en el Registro Nacional de Precursores Químicos (el "RENPRE") para la utilización de diversas sustancias necesarias para su actividad productiva, así como también con todas las certificaciones fitosanitarias aplicables a su negocio sumado a diversos certificados relacionados a cuestiones medio ambientales.

La importación, elaboración y venta de productos para la protección de cultivos se encuentra regulada en disposiciones emanadas de las autoridades nacionales, provinciales y municipales, debido a la localización de su planta industrial en el Parque Industrial de Zárate. También existen reglamentaciones en otras provincias que imponen obligaciones a quienes comercializan tales productos, las cuales pueden tener repercusión sobre el negocio de la Sociedad en tanto afectan su comercialización.

La autoridad de aplicación de la normativa relativa a agroquímicos en el orden nacional es el SENASA. Sus tareas de fiscalización incluyen la autorización de la comercialización de los productos además de lo referente a su etiquetado y trazabilidad.

En la Provincia de Buenos Aires rigen la Ley N° 10.699/88 y su Decreto Reglamentario N° 499/91, que imponen la inscripción de los establecimientos que elaboren productos agroquímicos. La autoridad de aplicación de la normativa relativa a agroquímicos es el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, hoy Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires, limitándose su intervención en el caso de la Sociedad a la mencionada inscripción.

Además, respecto de su planta industrial de Zárate, en la Provincia de Buenos Aires, la Sociedad obtiene y renueva periódicamente diversas autorizaciones y se encuentra sujeta a fiscalización especial en materia ambiental por el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires (ex OPDS), ante el cual debe acreditar los avances y cumplimiento del programa de ambiente elaborado por la Sociedad, así como el cumplimiento de los diversos trabajos establecidos al renovar el Certificado de Aptitud Ambiental y el Permiso de Descarga de Efluentes Gaseosos a la Atmosfera. A la fecha del presente, ambos se encuentran en proceso de renovación a la espera de resolución por parte de dicho organismo de control.

En cuanto a los trámites que se gestionan ante la Autoridad del Agua, la empresa gestionó la Prefactibilidad Hídrica como primer paso (Fase 1), la cual fue otorgada y de la cual se desprende la obligación de que la empresa tramite los permisos relativos a la Aptitud Hidráulica, Aptitud de Explotación y Aptitud de Vuelco (Fase 2). Atento a esto, se informa que la empresa ya inició las gestiones para la obtención de dichos permisos encontrándose todos ellos siendo evaluados por la Autoridad del Agua.

#### **Datos sobre nuestro desempeño**

El sector agropecuario atraviesa en el último tiempo una crisis generalizada provocada por factores tanto macroeconómicos como climáticos en un escenario que comenzó con los vestigios de la sequía del año anterior y un mercado de productos fitosanitarios que, en lugar de crecer, se retrajo considerablemente, no pudiendo la Sociedad evitar el impacto de ello en sus resultados. El perjuicio generado por la severa sequía, que afectó todo el ciclo 2022/2023, llevando a una caída interanual de la producción nacional de casi el 40% y su consecuente baja sustancial en la demanda de insumos agrícolas pasando de USD 4300 millones en 2023 a USD 3150 millones en 2024, produjo una disminución en las ventas que se trasladó a las cobranzas y consecuentemente a la caja de la Sociedad.

Otro aspecto sumamente relevante que afectó el capital de trabajo fue el cambio de conducta de los productores ya que luego de la devaluación del 13 de diciembre de 2023 (en orden al 54%), los productores agropecuarios, que normalmente acoplaban de manera temprana los insumos de la campaña venidera como un mecanismo de cobertura financiera, a partir de 2024 comenzaron a comprar lo necesario sobre el inicio de las campañas, concentrando las ventas en periodos más acotados en plazos y volúmenes, lo que incrementó el costo financiero de mantener stocks ociosos hasta su requerimiento, lo que significó un deterioro en la comercialización para la campaña 2024/2025 debido a volúmenes menores y stocks sobrantes de campañas anteriores, impactando en el flujo de caja de la Sociedad.

En este escenario adverso de granos en baja e insumos en alza se erosionó el poder de compra de los granos, lo que impactó directa y negativamente en los volúmenes de venta y en los márgenes de utilidad de la Sociedad.

A su vez, tuvo un considerable impacto negativo la falta de alternativas de financiamiento tanto local como externo, ya que la posibilidad sin riesgo aparente de financiar al Estado y a tasas elevadas resultaba más atractivo que las operaciones de préstamos a empresas locales, sumado a la creciente apreciación del peso con el consecuente aumento de los costos locales en dólares y el mantenimiento de las retenciones sobre los ya deteriorados precios de venta internacionales, lo que generó desconfianza en los mercados financieros acerca de la viabilidad del sector al que abastece la Sociedad, dificultando la renovación del financiamiento que, luego de la devaluación de finales de 2023, exigió reemplazar instrumentos en moneda dólar "linked" por títulos en pesos, con tasas de interés muy superiores y con vencimientos de muy corto plazo.

La combinación de los sucesos negativos descriptos precedentemente, resultantes de las secuelas de la sequía en la campaña 2022/2023, el retraso en la actualización del tipo de cambio de la moneda en la que comercializa sus productos, el consecuente incremento de los costos de los insumos y servicios locales en esa misma moneda, el mantenimiento del régimen de retenciones a las exportaciones (aún con la rebaja parcial y temporal de las alícuotas a partir del 27 de enero hasta el 30 de junio de 2025), la pronunciada caída de los precios internacionales de los commodities que produce y comercializan los clientes de la Sociedad, las dificultades para obtener financiamiento así como la imposibilidad de refinanciación de los créditos vigentes generaron una situación de crisis con caída de las ventas, pérdida de márgenes y de competitividad impuso en consecuencia y a fin de evitar mayores perjuicios y el agravamiento de la situación, la adopción de medidas paliativas urgentes, además de las que ya se venían tomando, por lo cual el Directorio resolvió, con fecha 31 de enero de 2025, solicitar la apertura del concurso preventivo de la Sociedad, en los términos de la ley de concursos y quiebras N° 24.522, para posibilitar la continuidad del negocio y el mantenimiento de las fuentes de trabajo.

Dicho proceso judicial quedó radicado por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, el cual con fecha 20 de febrero de 2025 resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de la Sociedad, que tramita bajo el expediente N° 151/2025. Dicha resolución prevé que el período de exclusividad finalizará el 27 de agosto de 2026, debiendo la concursada hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo con anterioridad al 5 del mismo mes y año.

Asimismo, la Sociedad ha implementado un conjunto de medidas orientadas a la racionalización y readequación de su estructura productiva, con el objetivo de evitar la profundización del cuadro de crisis financiera que se encuentra atravesando, por lo que con fecha 31 de marzo de 2025, la Sociedad inició el procedimiento preventivo de crisis previsto en el Título III, Capítulo 6 de la Ley Nacional de Empleo N° 24.013, de conformidad con los Decretos N° 328/88, N° 2072/94 y N° 265/2002. El referido procedimiento se cerró sin impacto en las operaciones de la Sociedad.

### **Perspectivas**

Para el nuevo ejercicio, considerando las dificultades anteriormente expuestas, la Sociedad prevé seguir participando del mercado, con foco en el volumen de ventas de herbicidas selectivos, especialmente en los productos que provienen de nuestro proceso de síntesis química y de formulación de alto margen, a través de acuerdos comerciales con proveedores, clientes y distribuidores estratégicos, que aporten financiamiento en la compra de materias primas.

La prioridad será cuidar la posición de caja y el capital de trabajo de la empresa en un contexto desafiante. En términos de estructura nos enfocaremos en realizar las modificaciones necesarias en la estructura comercial con el objetivo de mejorar nuestra presencia en los canales de venta actuales y buscando eficiencias.

El Directorio quiere agradecer especialmente a proveedores y clientes, a las instituciones financieras, a los organismos de control y a nuestros empleados por la colaboración y entendimiento de la situación que atraviesa la empresa.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
30 de septiembre de 2025.



Santiago Cotter  
Presidente